ASIGNATURA DE GRADO:

DERECHO PROCESAL II

Curso 2016/2017

(Código:66024025)

1.PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura DERECHO PROCESAL II pretende la formación de los profesionales del Derecho que hayan de relacionarse con el Poder Judicial y, de modo especial, con los Jueces y Magistrados, miembros del Ministerio Fiscal, Secretarios Judiciales, Abogados y Procuradores.

Como es sabido, en el mundo de los tribunales, para ganar un proceso, no sólo hay que tener la razón, sino que hay que saber también demostrarla o, lo que es lo mismo, hemos de persuadir al Juez que nos asiste. Para ello, es necesario el conocimiento del Derecho Procesal y, en particular, del "Derecho Procesal Penal".

Así, pues, el estudio de los presupuestos procesales y del objeto procesal, de los actos procesales, fundamentalmente, del sumario ordinario y del proceso penal abreviado, de la Sentencia y los recursos, así como de los distintos procesos ordinarios, se revela como indispensable para satisfacer, con éxito, las pretensiones penales y las civiles que, en su caso, se hayan acumulado en el proceso penal.

El contenido teórico de esta Asignatura se complementa con nuestra monografía sobre "Casos Prácticos de Derecho Procesal Penal", en el que el alumno, en paralelo al estudio de las distintas lecciones del Manual, ha de resolver los distintos supuestos de hecho y cuestiones que se le plantean mediante el auxilio de los correspondientes preceptos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y de la jurisprudencia, cuya determinación se le facilita.

De la aplicación, por el alumno y a través de la argumentación, de los conceptos fundamentales de la asignatura a tales supuestos de hecho, estamos persuadidos de poder contribuir a la formación, más que de futuros opositores, de auténticos profesionales del Derecho.

2.CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Derecho Procesal II es una asignatura cuatrimestral (1º cuatrimestre), de carácter obligatorio, de 5 créditos, que se cursa en el cuarto curso del Grado en Derecho.

Su principal misión es que el alumno:

- Tome conciencia de la importancia del Derecho Procesal como sistema regulador de las relaciones sociales.

- Adquiera capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

- Adquiera capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

- Aprenda conocimientos básicos de argumentación jurídica.

- Aplique los conocimientos a la práctica.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
86038EF7892F98C9BA2DB222D51E4F7A

- Asimismo, se pretende la adquisición por parte del alumno de un vocabulario jurídico, rico y preciso y una adecuada comunicación y expresión oral y escrita en la propia lengua. Todo ello, sin perjuicio de contribuir a la formación del alumno en competencias genéricas propias de la UNED como son la utilización adecuada del tiempo, la gestión y organización de la información y el uso de las TICs.

3.REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han fijado requisitos previos para poder cursar esta materia. No obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta por la Facultad.

Las asignaturas han sido asignadas a cada uno de los cursos en el plan de estudios según criterios de racionalidad, atendiendo desde los conocimientos más generales a los más específicos y a su grado de dificultad en los contenidos.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje de la asignatura Derecho Procesal II serán los siguientes:

- Comprender los contenidos del proceso penal, sus principios y sus caracteres.
- Relacionar e interpretar la organización del poder judicial, el personal jurisdiccional y el personal colaborador en el proceso penal.
- Definir, explicar y exponer los elementos claves de la actuación de las partes.
- Relacionar y juzgar argumentos sobre el proceso, sus principios y sus actos
- Relacionar e interpretar el concepto de prueba.
- Construir teorías jurídicamente fundamentadas para la solución de problemas (reales o teóricos) relativos al contenido de esta asignatura.
- Preparar y programar argumentos jurídicos para la resolución de los casos que se plantean.
- Relacionar y juzgar situaciones y argumentos de las resoluciones judiciales.
- Saber recurrir a las fuentes legales, jurisprudenciales y bibliográficas adecuadas para extraer la información actualizada.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura Derecho Procesal Penal consta de los siguientes bloques temáticos (desarrollados en 40 Lecciones). Dichos bloques están desarrollados en el programa de la asignatura que se colgará en el curso virtual.

- Introducción

- Primera parte. Constitución y proceso penal

- Segunda parte. Los presupuestos procesales

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
86038EF7892F98C9BA2DB222D51E4F7A

- Tercera parte. El objeto del proceso penal

- Cuarta parte. La instrucción

- Quinta parte. Las medidas cautelares y resoluciones provisionales

- Sexta parte. La fase intermedia

- Séptima parte. El juicio oral

- Octava parte. Los recursos

- Novena parte. Los procesos ordinarios y especiales

6.EQUIPO DOCENTE

- JOSE VICENTE GIMENO SENDRA
- MARIA JOSE CABEZUDO BAJO
- LUIS M. LOPEZ SANZ-ARANGUEZ
- FERNANDO PRIETO RIVERA
- FERNANDO LUIS IBAÑEZ LOPEZ-POZAS
- MANUEL DIAZ MARTINEZ
- MARIA CORAZON MIRA ROS
- JUAN MANUEL ALONSO FURELOS
- MIGUEL ANGEL LOMBARDIA DEL POZO
- INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA
- EMILIA GARCIA-VILLALBA SANCHEZ
- MARIA SONIA CALAZA LOPEZ
- MARTA GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO
- MARIA LUISA BOTICARIO GALAVIS
- ANA ISABEL LUACES GUTIERREZ

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

El alumno debe preparar los epígrafes del programa de la asignatura con la bibliografía básica y la legislación correspondiente. El alumno encontrará apoyo complementario en el curso ALF-UNED correspondiente a la asignatura.

Teniendo en cuenta las competencias y las actividades formativas diseñadas para esta asignatura, la distribución del tiempo, en relación con el número de créditos asignados, queda establecida del siguiente modo:

Trabajo con contenido teórico y autónomo de los estudiantes (75% de la carga lectiva) que comprende el estudio personal de los contenidos para la preparación del examen final conforme al programa completo de la materia. Resultará imprescindible la lectura y estudio del material que el equipo docente defina como básico para la preparación de los temas propuestos.

Realización de pruebas de evaluación continua y actividades prácticas (25% de la carga lectiva) con el profesor Tutor que le corresponda a fin de que los estudiantes profundicen en la adquisición de las competencias específicas adscritas a la asignatura de Derecho Procesal penal, así como en aquellas competencias genéricas que, siendo objetivo académico del

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
86038EF7892F98C9BA2DB222D51E4F7A

Grado en Derecho, puedan desarrollarse a través de esta asignatura.

8.EVALUACIÓN

Los alumnos podrán optar para la evaluación de esta asignatura por una de las dos siguientes modalidades:

Evaluación Continua

Se compone de una Prueba de evaluación continua, de carácter voluntario, que representa, para aquellos alumnos que la realicen y siempre que en el examen presencial obtengan una nota mínima de un 5, hasta el 25% de la nota final. Consiste en la realización de una actividad que permita valorar tanto la adquisición de los conocimientos como su aplicación práctica y el desarrollo de las competencias, habilidades, actitudes y destrezas que se trabajan en la asignatura.

Y una prueba presencial, de carácter obligatorio, que representa el 75% de la nota. La prueba presencial tendrá un duración de dos horas y constará de dos partes: 1ª) Tres preguntas del contenido del programa 2ª) Un caso práctico.

El alumno deberá tener en cuenta que ambas pruebas se califican sobre 10 y luego se ponderan respecto de su tanto por ciento, por lo que las calificaciones obtenidas no son absolutas sino relativas a su tanto por ciento (25% la prueba de evaluación continua, 75% la prueba presencial). Ello implica que, para los alumnos que opten por el sistema de evaluación continua, la nota que obtengan en el examen (aunque se califica de 0 a 10 puntos) también será objeto de ponderación de manera que un 10 en el examen, una vez ponderado, es un 7.5.

Evaluación Tradicional

Se compone de una prueba presencial, de carácter obligatorio, que representa el 100% de la nota. La prueba presencial tendrá un duración de dos horas y constará de dos partes: 1ª) Tres preguntas del contenido del programa 2ª) Un caso práctico.

Cuestiones comunes a ambos tipos de evaluacion:

En el examen se podrá consultar el programa oficial del curso académico correspondiente, así como las Leyes Procesales que consideren oportunas, siempre que no estén comentadas y se trate de textos originales. No se admiten fotocopias.

CALIFICACIÓN DEL EXAMEN: Es obligatorio contestar a todas las preguntas. Una vez cumplido este requisito, se procederá a evaluar el examen en su conjunto. La calificación mínima para aprobar es la de cinco (apto).

REVISIÓN: El plazo máximo para solicitar la revisión de exámenes será de 7 días naturales contados a partir del día de la publicación de la nota en la secretaría virtual de la UNED.

Las solicitudes de revisión se dirigirán a:

Por correo ordinario:

UNED

Facultad de Derecho

Departamento de Derecho Procesal, Derecho Procesal II

Apartado de Correos 60.140 o bien a C/ Obispo Trejo nº 2

28040 Madrid

Por correo electrónico:

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
86038EF7892F98C9BA2DB222D51E4F7A

procesal@adm.uned.es

En dicha solicitud de revisión, el estudiante tendrá que hacer constar los siguientes datos: nombre y apellidos del alumno, dirección y teléfono de contacto, que se trata de la asignatura de Derecho Procesal II y del Grado, Centro Asociado donde realizó la prueba y semana en la que se examinó.

La solicitud de revisión y la respuesta del profesor deberán ser motivadas y ajustadas a los criterios académicos de corrección que haya fijado cada equipo docente. Las solicitudes carentes de motivación no serán admitidas.

COMISIÓN DE REVISIÓN: En caso de que el estudiante no esté conforme con el resultado de la primera revisión podrá solicitar, de forma motivada y en los 5 días naturales siguientes a la recepción del resultado de la primera revisión, la constitución de una comisión de revisión que realizará una segunda revisión del examen. La presentación de esta solicitud no impedirá la inclusión en las Actas de las calificaciones obtenidas tras la primera revisión.

9.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788494276446
Título: MANUAL DE DERECHO PROCESAL PENAL
Autor/es: Vicente Gimeno Sendra ;
Editorial: UNED-Castillo de Luna

Buscarlo en Editorial UNED

Buscarlo en libreria virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Comentarios y anexos:

GIMENO SENDRA, Vicente, DÍAZ MARTÍNEZ, Manuel, MORENILLA ALLARD, Pablo, HERRERO ORTEGA, Antolín, Casos Prácticos de Derecho Procesal Penal, 3ª ed., 2016, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S. A., Madrid.

Se recomienda el uso del Código de Leyes Procesales, “La Ley”, Madrid, Septiembre 2016, de Vicente GIMENO SENDRA y Manuel DÍAZ MARTÍNEZ (cuyo ISBN se concretará al inicio del curso académico 2016/2017), por su gran utilidad práctica. En dicho texto el alumno encontrará la legislación procesal necesaria, tanto para el estudio de la asignatura de Derecho Procesal Penal, como para la de Derecho Procesal Civil. A dicha obra escrita se incorpora un CD en el que puede consultarse con exhaustividad la totalidad de la legislación procesal, así como una relación de formularios, que servirán de complemento al Manual de Casos Prácticos de Derecho Procesal Penal.

10.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

La bibliografía complementaria, y los comentarios y anexos serán incluidos, en su caso, en la página web de la asignatura.

11.RECURSOS DE APOYO

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
86038EF7892F98C9BA2DB222D51E4F7A

Las consultas y dudas sobre el contenido de la asignatura serán resueltas a través de los foros creados en el curso virtual ALF, por teléfono, correo electrónico o de forma presencial por el equipo docente, en el horario de guardia y permanencia, que se indica a continuación:

Dª María José Cabezudo Bajo

Martes, de 16:00 a 20:00

Teléfono: 91 398 6144

Correo electrónico: mcabezudo@der.uned.es

D. Fernando Prieto Rivera

Miércoles, de 10:00 a 14:00

Teléfono: 91 398 6144

Correo electrónico: fernandoprieto@der.uned.es

D. Luis López Sanz

Miércoles, de 10:00 a 14:00

Teléfono: 91 398 6144

Correo electrónico: luislopezsanz@der.uned.es

Los estudiantes podrán acceder al curso virtual de la asignatura en la plataforma ALF que garantiza la interacción de los estudiantes con los equipos docentes y profesores-tutores.

Asimismo, la plataforma ALF garantizará la interacción con otros estudiantes supervisada y moderada por el equipo docente y los profesores-tutores mediante la participación en foros de discusión de temas o resolución de casos prácticos propuestos e iniciados por el equipo docente en los cursos virtuales o en las tutorías presenciales.

Las discusiones podrán ser moderadas por los profesores-tutores o por los profesores de la Sede Central, dependiendo del volumen de estudiantes que deseen participar en la actividad, al objeto de controlar el respeto a las normas de un debate, de corte y formas académicas y, por ello, razonado y plural.

El Departamento dispone de una página web de enlace con información de la asignatura.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
86038EF7892F98C9BA2DB222D51E4F7A

Se encuentran a disposición de los alumnos las diferentes Bibliotecas de la UNED, situadas en los Centros Asociados y en la Sede Central. El catálogo se puede consultar on line. En sus fondos está la bibliografía básica de esta asignatura.

12.TUTORIZACIÓN

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
86038EF7892F98C9BA2DB222D51E4F7A